



Sinergias educativas  
ISSN: 2661-6661  
compasacademico@icloud.com  
Grupo Compás  
Ecuador

## ¿ser o no ser? La crisis de la educación pública en México. Argumentos y propuestas

---

**Calvillo Barrios, Juan**

¿ser o no ser? La crisis de la educación pública en México. Argumentos y propuestas

Sinergias educativas, vol. 4, núm. 2, 2019

Grupo Compás, Ecuador

**Disponible en:** <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=573561022004>

**DOI:** <https://doi.org/10.31876/se.v4i2.40>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

# ¿ser o no ser? La crisis de la educación pública en México. Argumentos y propuestas

¿To be or not to be? The crisis of public education in Mexico.  
Arguments and proposals

Juan Calvillo Barrios [jcb6705@yahoo.com.mx](mailto:jcb6705@yahoo.com.mx)  
*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México*

 <http://orcid.org/0000-0002-4199-7631>

**Resumen:** A partir de la presentación de los principales argumentos utilizados para implementar el nuevo paradigma educativo, el neoliberal, --basado en un enfoque económico, que destaca conceptos como calidad, competencia, eficiencia, resultados--, en sustitución, a partir de 1982, del viejo modelo educativo mexicano, el nacionalista y revolucionario, sustentado en criterios humanistas y en la pedagogía de la acción, --que ponía el acento en términos como equidad, cobertura, compromiso social--, el presente texto busca, utilizando la metodología de investigación cuantitativa, directa e indirecta, presentar los datos duros que fundamentan los escasos, o nulos, resultados de dicho enfoque, que lleva ya 36 años de aplicación, y explican la crisis actual del sistema educativo mexicano, público y privado, poniendo especial atención a la educación pública. La pretensión última del texto es, incorporando la metodología cualitativa al análisis de estos datos, presentar una proyección del futuro, una inferencia, de qué nos espera si no hacemos nada por cambiar este modelo, así como una propuesta de rescate curricular como conclusión.

**Palabras clave:** Educación, Competencias, Crisis, Modelos Educativos.

**Abstract:** From the presentation of the main arguments used to implement the new educational paradigm, the neoliberal, --based on an economic approach, which highlights concepts such as quality, competence, efficiency, results--, in substitution, from 1982, of the old Mexican educational model, the nationalist and revolutionary, based on humanistic criteria and in the pedagogy of the action, --that put the accent on terms such as equity, coverage, social commitment--, the present text seeks, using the methodology of quantitative research, direct and indirect, present the hard data that support the scarce or null results of this approach, that has been applied for 36 years, and explain the current crisis of the Mexican educational system, public and private, paying special attention to public education. The final claim of the text is, incorporating the qualitative methodology to the analysis of these data, present a projection of the future, an inference, what is waiting for us if we do nothing to change this model, as well as a curriculum rescue proposal as a conclusion.

**Keywords:** Education, Competencies, Crises, Educational Models.

## INTRODUCCIÓN

El primer modelo educativo mexicano, en toda la extensión de la palabra, es el nacionalista-revolucionario, posrevolucionario le llaman algunos, ya que fue el primero en contar con eso que llamamos filosofía: una visión del mundo y del hombre, un conjunto de valores, una teoría del conocimiento y una teoría educativa (Gutiérrez y Rodríguez, 1997). Corresponde a José Vasconcelos, como secretario de educación, implementar el modelo

Sinergias educativas, vol. 4, núm. 2, 2019

Grupo Compás, Ecuador

Recepción: 07 Noviembre 2018  
Aprobación: 10 Abril 2019

DOI: <https://doi.org/10.31876/se.v4i2.40>

Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=573561022004>

CC BY-SA

para el cual la educación es un instrumento de liberación, así como de afianzamiento de una identidad nacional, sustentado en la ciencia y la tecnología, siendo así, un instrumento de transformación social.

Siguen por esta vía, con otras prioridades, Moisés Sáenz, quien ve a la escuela como espacio de preparación para la vida, surgiendo a su sombra la escuela rural y más adelante, luego de un experimento socialista, Jaime Torres Bodet, quien concibe a la educación como una práctica libertaria, democrática y justiciera amalgamando así, la idea humanista de Vasconcelos y la preocupación por aprender haciendo de Sáenz adquiriendo así la educación un doble papel, era filosofía y ciencia.

Este modelo educativo es complemento del modelo económico y político conocido como de la Revolución mexicana, nacionalista revolucionario o de sustitución de importaciones, aplicado en México, según algunas fuentes desde 1924 con el callismo o 1934 con el cardenismo terminando en 1982 junto con el gobierno de López Portillo, y que tuvo como características principales una intervención predominante del estado en la orientación política y económica, pues lo que se buscaba era impulsar el desarrollo económico del país con autonomía del exterior para lo que era necesario crear una industria local fuerte, por lo que se busca sustituir bienes de consumo e insumos tradicionales importados del exterior por los mismos productos elaborados en el interior; con la renta agraria de la tierra ejidal orientada a favorecer la acumulación privada de capital; la renta petrolera con el mismo fin; un régimen poco gravable a la inversión y de altos apoyos y subsidios, y a partir de los sesenta apertura a la inversión externa; una lógica corporativa popular, con ejemplos como CTM, CNC, Coparmex entre otros; el aislamiento del exterior; una alta centralización; instituciones fuertes como el PRI y el estado, y un pacto histórico entre clases para lograr el modelo (Offe, 1990; Aguilar Camín, 1991, Cadena, 1996; Arriola, 1988).

La crisis del modelo inicia en los setenta con la desaceleración del ritmo de crecimiento, ya que los últimos años, 1970-1975, la economía venía creciendo casi al 6 por ciento en promedio anual, y en 1975 este nivel se reduce al 4 por ciento, en tanto que el PIB per cápita sólo lo hacía en 2 por ciento, la inflación aumenta al 12 por ciento y el desequilibrio externo a 27, lo que se agrava con el fenómeno de depresión mundial, acompañada con menores índices de inversión privada, de innovación tecnológica, y un incremento en los niveles de capacidad ociosa, que llevan a una etapa de encarecimiento de precios como mecanismo para preservar las ganancias. Para impulsar la dinámica económica se recurre al déficit público, lo que no da resultados y recrudece los problemas de la economía.

En 1982 el modelo se abandona, pues ante la caída de los precios del petróleo surge el problema de la deuda, la cual, por ejemplo, “en 1967... era de 26.1 millones de dólares y en 1982 ascendió a 83,000 millones” (Chávez Ramírez, 1996: 35), al mismo tiempo, la expansión gubernamental tuvo grandes repercusiones en la gestión, eficiencia y finanzas de los gobiernos y, a medida que aumentaron los déficits gubernamentales, también se elevaron la inflación y la

deuda interna, con lo que surgieron dudas acerca de la posibilidad de sostener la industrialización con subsidios y medidas proteccionistas. Como señala Camín (1991: 29) “la quiebra estatal asumió en México las formas de una severa crisis de endeudamiento externo, recesión productiva, imposibilidad de mantener abiertos subsidios y transferencias, abrumadora improductividad, crisis de proteccionismo y apertura de la economía a la competencia externa para hacerle frente”, en síntesis, ante la crisis del modelo nacionalista se aplica la política de ajuste de ideología fondomonetarista o neoliberal.

Romo (: 31) respecto a este problema de endeudamiento que lleva a la crisis de 1982 y el cambio de modelo económico con De La Madrid, señala que éste muestra la alineación del gobierno mexicano al Consenso de Washington con la aplicación de “uno de los programas de reforma económica catalogado entre los más importantes y los más radicales que se han implementado”.

El modelo neoliberal, o consenso de Washington, retomando la cita de Aguilar Camín, “como en otras partes del mundo, privilegió instrumentos para el saneamiento de las finanzas públicas y el recorte del déficit y la inversión estatal, el castigo social –en particular sobre los triunfos acumulados del salario y el trabajo–, la reprivatización y desregulación de la economía, en términos más breves: el regreso al mercado” ya que, como dice Chávez Ramírez (1996: 23), al identificarse a la inflación como la causante del desequilibrio en la balanza de pagos, y que su origen es el manejo inadecuado de la política económica, se trata “de regresar a un patrón normal de relaciones económicas, como el que se configura... en torno de un sistema racional de precios relativos y del equilibrio monetario externo e interno, dado un libre funcionamiento de los mercados de bienes, factores y dinero”.

De esta forma, a partir de 1982 se instaura un modelo que se distingue por aplicar la lógica del mercado, la cual propone eliminar todos los controles a precios y salarios suponiendo que éstos se ajustan siguiendo esta lógica, el saneamiento de las finanzas públicas y el recorte del déficit y la inversión estatal, el castigo social -en particular sobre los triunfos acumulados del salario y el trabajo–, la reprivatización y desregulación de la economía, en suma, el regreso al mercado. En palabras de Arturo Huerta (1992: 101-102), las funciones de la política neoliberal tienen el propósito de desregularizar la actividad económica para dar mayor participación al mercado y al sector privado, fortaleciéndolos frente al estado y la fuerza de trabajo, ya que debilita a los sindicatos, favorece al capital especulativo y permite una mayor concentración del ingreso, bajo la perspectiva de que ésta se traducirá en un mayor, ahorro, inversión y crecimiento.

Como señala Valenzuela (1986: 11), asistimos después de 1982 a la configuración hacia un nuevo modelo de acumulación. Esto queda de manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND, 1983), el cual plantea la necesidad de conducir el desarrollo del país sobre bases diferentes al pasado, lo que involucra un cambio en el modelo de acumulación redefiniendo la relación de México con la economía

internacional a partir de un sector externo dinámico sustentado en ventajas comparativas, nuevo papel del estado y primacía del mercado.

Dentro de este proceso de reformas, corresponde a Jesús Reyes Heróles iniciar el tránsito hacia una nueva concepción educativa, que arranca señalando los males provocados por la masificación, la burocratización y el bajo nivel en la formación docente. Es una revolución educativa que busca la descentralización del sistema educativo regresando a los estados la responsabilidad educativa. Sus propósitos a mediano plazo son: Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes; Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos, con atención prioritaria a las zonas y grupos más desfavorecidos; Vincular la educación y la investigación científica y tecnológica; Descentralizar la educación, la cultura y la investigación; Hacer de la educación un proceso permanente, socialmente participativo y democrático.

Este giro, que se da en 1982 para implantar el modelo neoliberal (Rousseau, 2001 [1]), y su impacto en el ámbito educativo, es importante pues a partir de ese momento inician las políticas educativas actuales, que como hemos visto, están sustentadas, al menos discursivamente, en criterios económicos (asegurar el funcionamiento de las escuelas públicas con base en principios de eficiencia, transparencia y equidad haciendo a la calidad el criterio para asignar recursos y sometiendo a las escuelas a una política de competencia).

Esto significó un cambio radical pues terminó la época del estado paternalista y con recursos para pasar a un estado gerencialista y sin recursos ya que con el neoliberalismo se generaliza la idea de que los recursos públicos se han agotado (Noriega, 1986: 7) y las IES que sobrevivirán serán “aquellas que ayuden a sus académicos a fortalecer y preservar sus energías creadoras”, lo que implica el tránsito de un enfoque político a uno económico como criterio de gobierno.

De este modo, en 1990 inicia la evaluación del desempeño docente, pues desde la lógica empresarial, se suponía que la competencia y la posibilidad de una recompensa económica –es decir, el mercado–, transformaría la educación mexicana (Aboites, 2012).

## MATERIALES Y MÉTODOS

Entendiendo a la metodología en el mismo sentido que Soriano (1996: 65): “criterios y procedimientos generales que guían el trabajo científico para alcanzar un conocimiento objetivo de la realidad”. (1996, 65).

En nuestra investigación utilizaremos en un primer momento las fuentes indirectas a través de la investigación documental, de material bibliográfico, hemerográfico, de instituciones públicas, tanto físico como disponible en internet. Posteriormente utilizaremos la investigación directa pues se aplicará la entrevista a los sujetos involucrados en el estudio complementada con la investigación documental. A continuación, aplicaremos la metodología de investigación Cuantitativa, pues pretendemos obtener datos estadísticos acerca de la educación de los

sujetos de observación y de los resultados de instituciones de educación, principalmente superior. Para ello usaremos la estadística descriptiva e inferencial, que nos permitirá ordenar, sistematizar y clasificar la información para estar en condiciones de incorporar la metodología cualitativa para realizar análisis, interpretaciones y proyecciones del problema de estudio.

Desarrollo: Es en el sexenio de Carlos Salinas cuando podemos notar, en el ámbito educativo, la forma que asume la política federal, pues a través de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en 1993 se diseña el programa SUPERA (Superación del Personal Académico), que a partir de 1994 funciona otorgando becas a profesores de carrera adscritos a la asociación que buscan superarse profesional y curricularmente, y que en 1996 se sustituye por el PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado) que finalmente, desde 2014, cambia a PRODEP (Programa de Desarrollo Profesional Docente).

Mediante el PROMEP se buscaba cumplir el objetivo del Plan Nacional de Educación 2001-2006: asegurar la CALIDAD EDUCATIVA, entendida como un concepto que comprendía seis dimensiones esenciales, 1)PERTINENCIA (contenidos curriculares adecuados al alumno y la sociedad), 2)RELEVANCIA (currículum adecuado a las necesidades sociales), 3)EFICACIA INTERNA Y EXTERNA (alta cobertura de población objetivo, alta retención y egreso con calidad), 4)IMPACTO (transformación social), 5)EFICIENCIA (usa en forma óptima sus recursos) y 6) EQUIDAD (reconoce las diferencias personales y sociales y favorece al más necesitado) (INEE, 2003: 2) ya que su consecución permitiría el cumplimiento de las tareas sustantivas de las IES: Docencia, Investigación, (Tutoría, Gestión) y Difusión de la Cultura (Vinculación) lo que se traduciría en el cumplimiento de los programas educativos, así como el logro de aprendizajes significativos y competencias de alto nivel.

Ello determina que la calidad educativa se mida a través de un modelo, el cual busca: 1) un equilibrio adecuado entre profesores con cierta antigüedad en el programa y los nuevos, con una formación académica idónea; 2) con producción de material didáctico, publicación de libros, capítulos de libros y artículos publicados en revistas especializadas; 3) con experiencia en las actividades profesionales y una adecuada relación de éstas con la docencia; 4) con un currículum académico actualizado y pertinente, que sea explícito y conduzca el proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación y difusión de la cultura y sea sujeto a revisiones periódicas; 5) con altas tasas de eficiencia terminal, retención de alumnos, egreso, titulación; servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes; 6) con procesos, mecanismos e instrumentos apropiados para la evaluación de los aprendizajes alcanzados en función del currículum; 7) con infraestructura de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos moderna, suficiente y equipada; 8) con un programa institucional de servicio social, pertinente y rigurosamente sustentado, articulado al programa académico y al entorno de éste;

9) con resultados evidentes del seguimiento de egresados, 10) con pruebas de que los egresados son ampliamente aceptados en el mercado profesional y reconocidos por su sólida formación; 11) con sistemas eficientes de conducción, gestión y administración al servicio de los objetivos académicos, y financiamiento, y 12) con instrumentos jurídicos actualizados, suficientes y coherentes que regulen el funcionamiento y las formas de participación de la comunidad académica.

Aunque este modelo evaluativo, para algunos autores, muestra la alineación del gobierno mexicano al Consenso de Washington, lo cierto es que sus orígenes se ubican en Europa (Posner, 2004: 269) y su justificación teórica es la búsqueda de los elementos clave de la escuela exitosa, eficiente, que incremente las oportunidades de los alumnos, y que condujo al movimiento de la escuela eficaz, aunque una de sus vertientes, se enfocó al mejoramiento de las escuelas (lo que generó la confusión entre eficacia y mejora de infraestructura).

En el caso mexicano, dentro de los impulsores de este modelo podemos encontrar tanto a instituciones, públicas o privadas, como a personas, entre las que podríamos citar a la SEP, al Congreso de la Unión o a Mexicanos Primero. Para ellos, la evaluación es un instrumento valioso de la educación moderna y señalan, de manera parecida a la de Aguilar Villanueva (2007: 15), que la poca atención prestada y las malas políticas educativas seguidas por los gobiernos anteriores, más interesados en la cobertura que en proporcionar educación de calidad para responder a los desafíos de la globalización, fueron dejando clara la necesidad de cambios importantes en los esquemas educativos y en los contenidos de los programas de estudio, para poder lograr mayores niveles de competitividad a escala mundial.

Esta sincronía, entre instituciones públicas y privadas, queda develada si recurrimos al análisis de 4 documentos básicos: la Constitución política en su versión reformada del 27 de mayo del 2015; la Ley General de Educación, reformada el 22 de junio del 2009; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 de la SEP, publicado en 2007 y el Índice de Desempeño Educativo Incluyente, IDEI 2009-2012 de la Organización Mexicanos Primero, publicado en 2013.

Podemos ver que la constitución señala, en el artículo 3º, tercer párrafo, que: "El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (Párrafo adicionado DOF 26-02-2013). También, que "el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión... se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional (Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013). Asimismo, que la educación

“será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;” (Inciso adicionado DOF 26-02-2013).

Para lo anterior, “El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias...” (Fracción reformada DOF 26-02-2013) y, además, que “Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:...Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social. (Fracción adicionada DOF 26-02-2013 Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993)

Por su parte, la Ley general de Educación, señala en su artículo 29 que “Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias. Dicha evaluación, y la de las autoridades educativas locales, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes”.

El Programa Sectorial de Educación, 2007-2012 de la SEP establece los siguientes 5 objetivos con las correspondientes acciones, señaladas exclusivamente para el nivel superior: OBJETIVO 1, Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. (P. 23). Para lo cual la Educación superior debe: 1.14 Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico. Dar continuidad al programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP) y extender su operación a todos los subsistemas de educación superior, adecuándolo a las características y circunstancias particulares de cada uno. Apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura, incluidos los estímulos correspondientes. Aumentar las plazas y apoyos destinados a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo con perfil deseable. Ampliar los incentivos dirigidos a impulsar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior por áreas de conocimiento, y fomentar el desarrollo de redes de colaboración e intercambio. Fortalecer en esas instituciones la vinculación entre la investigación y la docencia, así como los mecanismos que aprovechan los avances y resultados de la investigación científica y tecnológica en el trabajo docente y en la

formación de los profesores. 1.15 Contribuir al impulso de programas de tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico. 1.16 Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares. Fomentar las prácticas de evaluación tanto del desempeño de los académicos y de los estudiantes, como de las instituciones de educación superior y de sus programas educativos. Promover la certificación de los procesos más importantes de administración y gestión de las instituciones de educación superior. 1.17 Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad. 1.18 Favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas. Apoyar la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje y la generación del conocimiento. Lograr un equilibrio entre el aprendizaje guiado, el independiente y en equipo. 1.19 Impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones. Alentar la celebración de acuerdos de colaboración entre las instituciones de educación superior mexicanas e instituciones extranjeras de prestigio, que permitan el reconocimiento de créditos y la equivalencia integral de estudios y títulos, así como el impulso a programas coordinados de intercambio y movilidad de estudiantes, investigadores y profesores. Apoyar los proyectos y las acciones que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de cuerpos académicos con instituciones (o con consorcios de instituciones) extranjeras de educación superior de reconocido prestigio, incluido el desarrollo de programas educativos y el otorgamiento de títulos conjuntos. Promover la realización de convenios y acuerdos dirigidos a propiciar el reconocimiento internacional de los mecanismos nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos. (P. 26 a 29)

OBJETIVO 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. (P. 31). Apoyar la ampliación de la matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y que, además, se caractericen por ser académicamente pertinentes y tener capacidad de crecimiento. 2.14 Fomentar el desarrollo de programas flexibles, con salidas profesionales laterales o intermedias, que permitan combinar el estudio y el trabajo, y faciliten el acceso de los diversos grupos de población, simplificando los trámites y la organización de las clases. Alentar la multiplicación de programas de educación continua para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo y estimular la formación a lo largo de toda la vida. Promover la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación superior que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad. Fortalecer los mecanismos de reconocimiento y certificación del conocimiento adquirido de manera autodidacta. (p. 34)

OBJETIVO 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. (P. 39)

OBJETIVO 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. (P. 43)

4.9 Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas. Alentar la enseñanza de, al menos, una segunda lengua (principalmente el inglés) como parte de los planes de estudios, y propiciar su inclusión como requisito de egreso de la educación superior. Fomentar el desarrollo de competencias genéricas de los estudiantes en todas las instituciones y programas de educación superior. Alentar que estas instituciones desarrollen en los estudiantes capacidades para la vida, actitudes favorables para "aprender a aprender" y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del estudiante con su entorno social y productivo. Apoyar programas que combinen periodos de estudio y de trabajo y fomenten la realización de estancias y prácticas profesionales de los estudiantes en empresas e instituciones. (p. 45)

OBJETIVO 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. (P. 47). Para ello las IES deben :

5.11 Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior. Impulsar la revisión y actualización oportuna de los planes de estudios para asegurar su pertinencia. Fomentar que los programas educativos incorporen enfoques que tomen en consideración normas de competencias profesionales. Apoyar la elaboración de estudios para identificar y fundamentar proyectos relevantes de vinculación de las instituciones con el entorno. Promover la realización de estudios para prever las nuevas calificaciones y competencias que se demandarán en el futuro de los egresados de la educación superior.

5.12 Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad a través del servicio social. Impulsar la recuperación del sentido de solidaridad comunitaria y de retribución a la sociedad que dieron origen al servicio social. Contribuir a formar estudiantes con sentido de responsabilidad social. Promover la actualización de las normas y lineamientos que regulan la prestación del servicio social. Elevar la pertinencia del servicio social y promover el establecimiento de vínculos efectivos del servicio social con proyectos de interés público y de desarrollo comunitario.

5.13 Ampliar las capacidades del personal académico de las instituciones de educación superior para impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos. Contribuir a fortalecer la capacidad de investigación de esas instituciones en áreas

estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico. Fortalecer los mecanismos para financiar proyectos de investigación de mediano plazo y flexibilizar los lineamientos para el otorgamiento de recursos en periodos mayores a un año. Alentar la participación del personal académico de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores. (p. 49 a 50)

OBJETIVO 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas. (P. 51)

La semejanza entre estas leyes y los organismos privados se evidencia con sus mismas palabras, pues Mexicanos Primero señala: “Los alumnos o educandos...son beneficiarios de programas y destinatarios de planes de estudio.... durante décadas, la concentración oficial estuvo en la cobertura, con una preocupación real y una implementación en varias ocasiones deficiente o simulada de “poner” escuelas, contratar maestros y autorizar partidas presupuestales... En los últimos años, y desde una variedad de focos de expresión, el paradigma está siendo modificado... La reforma constitucional en ciernes contiene un párrafo significativo, relevante en grado mayúsculo: El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, las condiciones materiales de las escuelas y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los alumnos (Artículo Tercero, Tercer Párrafo).

Esta organización, para medir la calidad educativa proponen el Índice de Desempeño Educativo Incluyente. que contempla seis dimensiones, las cuales se dividen en dos grandes grupos: las de resultados en los alumnos y las de procesos de gestión midiendo en el primero: 1. Aprendizaje: La educación debe ser pertinente y de calidad. El sistema educativo debe asegurar que todos los niños y las niñas aprendan en la escuela y su entorno las habilidades y competencias necesarias para la vida. Ningún educando debe excluirse de esa condición de aprendizaje. 2. Eficacia: Un sistema educativo es eficaz si logra que todos los alumnos culminen sus estudios de educación básica en el tiempo establecido en la norma. 3. Permanencia: Las escuelas deben ser incluyentes; ningún alumno debe dejar de ir a clases por razones de sexo, raza, etnia, lengua, religión, discapacidad, pobreza o alguna otra. La adecuada prevención y atención a los alumnos en riesgo de desertar distingue a un sistema como mejor que otro. Mientras que en el Segundo se propone, medir: 1. Profesionalización docente: Los maestros y profesores deben contar con los conocimientos, capacidades y habilidades necesarios para conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje. La autoridad educativa debe asegurar la calidad de las capacidades de los docentes. 2. Supervisión escolar y acompañamiento pedagógico: La autoridad debe asegurar que las escuelas no sólo cumplan las normas, planes y programas, sino que dispongan de las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos. 3. Participación en la escuela: Los padres de familia y la comunidad son corresponsables de

la educación de los niños y las niñas. La autoridad educativa debe facilitar una participación efectiva de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos. (P.12)

Todo lo anterior determina que los profesores de los diferentes niveles educativos hoy estemos sujetos a múltiples evaluaciones, individuales y colectivas, Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), Prodep, Cuerpos Académicos, Estímulos al desempeño, Redes, Profordems, Certidems, Enlace, Planea, entre otras. Se nos evalúa todas las actividades que realizamos.

Por ejemplo, para estímulos se evalúan los siguientes rubros: Permanencia, Dedicación y Calidad de la Docencia, rubro que se desglosa en Grado y nivel académico, Calidad de la docencia, Generación y aplicación del conocimiento (investigación), Tutelaje y Participación en actividades colegiadas. La permanencia otorga un puntaje con base en la antigüedad; la dedicación según las horas impartidas o números de curso al año; la calidad por el nivel académico, la aplicación y producción de materiales didácticos, la actualización docente a través de diplomados o cursos, impartición de cursos extracurriculares sin pago, conferencias, publicación de libros, preferentemente internacionales, así como capítulos de libro, y artículos en revistas arbitradas, preferentemente con alumnos y la tutoría de tesis, de grado y posgrado.

Ello porque se consideró que la evaluación, podía ser un buen instrumento para identificar a los mejores profesores y premiarlos por ello, garantizando con ello la calidad educativa. Sin entrar a discutir la utilidad de la evaluación en su sentido instrumental, como criterio para la toma de decisiones, ni los tipos de ella, sea indicativa, estandarizada, como proceso u de otro tipo, si es conveniente señalar que la literatura sobre la evaluación del desempeño docente identifica tres tipos de usos de sus resultados: “a) el instrumental, dirigido a cambios retomados por cada programa de estudio; b) el presupuestal, en el que la evaluación aporta información para la asignación de recursos; c) el conceptual, inclinado a mejorar el conocimiento manejado por los evaluadores, funcionarios, consejeros, legisladores y ciudadanía en general”, y que en el caso mexicano, el énfasis se ha puesto en el uso de los resultados con carácter presupuestal lo que, según Lastra, Comas y Aguayo (2018: 58-60), condena a la evaluación a ser un mero procedimiento que se refleja en el otorgamiento del subsidio federal, lo que ellos llaman binomio evaluación externa-estímulos económicos.

Son pocos los críticos y opositores a tal esquema, producto de que, como nos dicen Gil Antón y Contreras (2017: 2), el salario de los académicos, durante el periodo 1982- 2018, refleja una caída estimada de, al menos, el 60% (Gil, et al, 2005), y algo parecido ha sucedido con los recursos destinados a la educación. Es en este contexto que, nos dicen, surge, en 1984, el S.N.I., con una característica peculiar: dotar de ingresos adicionales, no atados al salario sino concebidos como estímulo, a los investigadores de tiempo completo, esto es, “transferir recursos adicionales, previa evaluación de pares, con el objetivo de compensar, en lo

posible, la pérdida de la capacidad de compra por la vía salarial” (Sarukhan, 2005), así es como se ha sostenido la profesión académica y ha permitido su transformación en el rumbo deseado pues hoy en día los profesores de tiempo completo con doctorado representan el 30% porcentaje que en 1992 era sólo del 3.6% (Gil y Contreras, 2017: 6, donde citan a Galaz y Gil, 2012).

Es así que, desde 1992, se han aplicado más de 100 millones de exámenes estandarizados; y más de un millón de maestros, de todos los niveles, son evaluados periódicamente, lo mismo que miles de escuelas, cientos de universidades, y miles de programas de estudio (Aboites, 2012).

## RESULTADOS

Los cuadros siguientes nos darán una idea de las oportunidades de inserción a un ámbito laboral que tradicionalmente era para egresados de escuelas públicas, pero que actualmente vive el abordaje de egresados de escuelas privadas: La administración pública, también llamada gobierno o simplemente la política.

El primer cuadro nos muestra la escolaridad, media superior y superior, exclusivamente de los alcaldes empresarios de dos municipios poblanos: Puebla y Tehuacán.

En este cuadro podemos notar que la educación de los alcaldes empresarios, en los dos municipios más grandes del estado de Puebla, es en escuelas privadas, y que sus descendientes siguen esta misma tendencia, educarse en escuelas privadas. Asimismo, la orientación de las carreras se ubica hacia ciencias aplicadas como son ingeniería, contaduría o arquitectura.

Para darnos una idea más completa de estos cambios de tendencia, los cuadros siguientes muestran la educación de todos los integrantes de los últimos 3 cabildos de la ciudad de Puebla, el 2008-2011, el 2011-2014 y el 2014-2018.

Estos datos son producto de una investigación más completa acerca de la composición de los cabildos del estado de Puebla en el periodo 2008-2018. Lo interesante es que podemos observar que, durante el periodo, 2008-2011, la educación de los integrantes del cabildo de Puebla era repartida casi a partes iguales entre egresados de escuelas públicas y privadas, en tanto que, para el último de ellos, 2014-2018, la proporción de los egresados de escuelas privadas creció hasta significar el doble respecto a los egresados de escuelas públicas.

En el caso del segundo municipio por tamaño en Puebla se observa la misma tendencia, si en el periodo 2008-2011 los regidores egresados de escuelas públicas eran el 80 por ciento, para el periodo 2014-2018 el porcentaje baja a 50 por ciento.

En el caso del tercer municipio poblano en importancia por población, observamos que en el periodo 2008-2011 el 100 por ciento de los integrantes del cabildo eran egresados de escuelas públicas, y para el periodo 2014-2018 el porcentaje baja al 66 por ciento.

Acerca de los rankings que ubican a las universidades por su calidad académica, podemos observar que hasta 2010 la principal universidad pública del estado de Puebla, la BUAP ocupó el primer lugar, en 2011 perdió dicho lugar frente al privado Tecnológico de Monterrey, quien además ha sido la institución que ha mostrado los cambios más grandes desde la primera edición del ranking hasta la fecha. (Consultoría Contracorriente, Julio 2011). La misma tendencia se observa si usamos la edición 2011 del QS World University Rankings, pues la UDLAP se ubicó en la categoría 550-600 y la BUAP en la categoría 601+, en tanto el Tecnológico de Monterrey ocupó la posición 320 y la Universidad iberoamericana en la categoría 601.

Es por estos resultados que Wolff, González y Navarro (2002) señalan que cuando existen evaluaciones de logro académico, la comparación de los resultados brutos en general favorece al sistema escolar privado, aunque, si se controlan las características de los estudiantes, como nivel socioeconómico, capital cultural o clima educacional del hogar, el efecto se reduce o desaparece. Pero, mientras tanto, estos resultados se capitalizan bastante bien por las escuelas privadas, pues tan sólo los últimos 10 años su matrícula aumentó en 8.5 por ciento frente a un aumento de 1.3 en las escuelas públicas.

Como señala la revista *perfiles educativos* (2002), de 1995 al año 2002 el incremento en la matrícula de educación básica pasó de 5 a 8%, pero en educación superior se incrementó de 23 a 32%.

## DISCUSIÓN

Lo anterior deja en evidencia la necesidad de un nuevo tipo de gestión educativa pues en el actual existen incoherencias, de carácter político y administrativo. Además de que el modelo, lejos de crear una conciencia moral, crítica e histórica, fortalece la capacitación de empleados y la formación de personas obedientes a los lineamientos del mercado, como señala Hurtado (Avilés, 2011: 43)

Creo que un texto publicado por Lomnitz (2016) en días recientes es esclarecedor de nuestra situación: “La degradación de la vida académica tiene como síntoma el sometimiento abyecto del investigador al burócrata”.

Por otro lado, el sometimiento al requisito burocrático lleva a que el investigador se vaya obsesionando con su currículum, en lugar de preocuparse por el mundo, que es el verdadero problema.

Para cambiar al mundo es necesario fortalecer las áreas que nos enseñan a pensar, debemos reintroducir la filosofía al currículum. Pero sin abandonar el español, la lectura, la escritura, la lógica y la matemática. No tapemos la basura de la casa metiéndola bajo el tapete, como hacen hoy las universidades, que para llenar sus aulas de alumnos bajan los puntajes de admisión queriendo ocultar que somos habitantes de un país de reprobados.

Se suponía que la competencia y la posibilidad de una recompensa económica –es decir, el mercado–, transformaría la educación mexicana.

Sin embargo, hoy, nadie, ni PISA, ni Enlace, ni Ceneval, ni el INEE, ni las propias autoridades educativas, ni los analistas, estudiantes, maestros, padres de familia y comunidades, puede afirmar que la educación mexicana ha entrado en una etapa de vigoroso dinamismo, creatividad y mejoría. Parte de este enorme fracaso se debe al uso intensivo de la evaluación externa, vertical y de mercado excluyendo a los actores principales del proceso educativo.

## CONCLUSIONES

Que pese a los discursos de educación de calidad para los alumnos a través de la profesionalización y aseguramiento de la calidad de los profesores y escuelas públicas, lo verdaderamente real es que los puestos de trabajo que tradicionalmente ocupaban o monopolizaban los egresados de escuelas públicas, hoy en día están siendo ocupado por egresados de escuelas privadas sin que sus egresados descuiden o dejen de ocupar lugares de trabajo tradicionalmente vetados para los egresados de escuelas públicas, o monopolizados por egresados de escuelas privadas, como son los altos puestos de dirección en empresas nacionales o extranjeras, medianas o grandes, del sistema financiero o bancario sin excluir a las casas de bolsa, instituciones financieras y otros organismos del mismo tipo. Sin dejar de mencionar que, como señalan algunos autores, las evaluaciones se prestan para que las instituciones los usen de forma discrecional para castigar a los profesores incómodos y premiar a los incondicionales.

## Referencias

- Aguilar Camín, Héctor. (1991) *Después del milagro*. Edit. Cal y Arena. Quinta Edición.
- Aguilar Villanueva, Luis Fernando. (2007). *El estudio de las Políticas Públicas*. Porrúa, 2a. Reimpresión de la tercera edición, México.
- Arriola Woog, Carlos. (1988). *Los Empresarios y el Estado: 1970-1982*, UNAM-Porrúa. México, 2ª. Edición.
- Cadena Edel. (1996). *Neoliberalismo y Sindicalismo en México*. UNAM.
- Calvillo, Juan. (2010). *La circulación de las élites y la gestión de los alcaldes empresarios, 1975-2008*. BUAP, El errante editor.
- Chávez Ramírez Irma Paulina. (1996). *Las cartas de intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México: 1982-1994*. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM-BUAP. México.
- Gil, Manuel, Casillas, Miguel Ángel, Fernández, Margarita, Grediaga, Rocío, Ibarra, Eduardo, López, Romualdo, et al. (2005). *La carrera académica en la uam: un largo y sinuoso camino*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Huerta González; Arturo. (1992) *Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano*. Editorial Diana. 1ª. Edición..
- Noriega Chávez, Margarita. (1986). *En los laberintos de la modernidad*. UPN.
- Offe, Claus. (1990). *Contradicciones en el estado del Bienestar*. CNCA-Alianza Editorial, S.A., Madrid 1ª. Edición.

- ROJAS SORIANO, Raúl. (1996). “*Guía para realizar investigaciones sociales*”. México. Plaza y Valdés. 18° ed.
- Rousseau, Isabelle. (2001) *México ¿una revolución silenciosa? 1970-1995*. El Colegio de México. 1ª. Edición.
- Valenzuela Feijoo, José Carlos. (1994). *El capitalismo mexicano en los ochenta: hacia un nuevo modelo de acumulación*. Ediciones Era, 3ª. Reimpresión.
- Wolff, Laurence; González, Pablo; Navarro, Juan Carlos. (2002) *Educación privada y política pública en América Latina*. Preal/BID. 1ª. Edición. Santiago de Chile.
- Calvillo, Juan; López, Erika; Ramírez, Guadalupe. (2017). Los cambios políticos en la integración de los cabildos más grandes de Puebla, 2008-2018 en *Revista Tlamelaua, BUAP, México*. ISSN: 1870-6916. *Nueva época*. Año 11. No. 43. Octubre 2017- Marzo 2018. Pp. 24-55, disponible en [scielo.org.mx](http://scielo.org.mx)
- Gil Antón, Manuel; Contreras Gómez, Leobardo Eduardo. (2017). El Sistema Nacional de Investigadores: ¿espejo y modelo? *Revista de la Educación Superior* 46(184) (2017) 1–19 [http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista184\\_S1A1ES.pdf](http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista184_S1A1ES.pdf)
- Gutiérrez, H. Lucino; Rodríguez, G. Francisco J. (1997) El pensamiento educativo en el México posrevolucionario en *Revista de la Educación superior* No. 103. Volumen 26, julio-septiembre de 1997. Disponible en [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista103\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista103_S2A2ES.pdf)
- Lastra B., Rosalía Susana; Comas R., Oscar J.; Aguayo L. Eva. (2018). Suposiciones de la "evaluación externa-estimulos económicos" al profesorado universitario: método de contraste España-México. *Revista de la Educación Superior* 47 (185) (2018) p. 57-81. [resu.anuies.mx http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista185\\_S2A3ES.pdf](http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista185_S2A3ES.pdf). P. 58
- Latapí, S. Pablo (1998). Reseña de “La educación privada en México, 1903-1976, de Valentina Torres Septién. *Perfiles Educativos*, enero-junio. No. 79/80. UNAM, México, D. F.
- A. Hugo (2012) *Evaluación universal: el extremo*. *La jornada*, 14/04/2012 disponible en [www.jornada.unam.mx/2012/04/14/opinion/017a2pol](http://www.jornada.unam.mx/2012/04/14/opinion/017a2pol)
- A. Karina. (2011). *Exigen humanistas al titular de la SEP cumplir el acuerdo 488*. Periódico *La Jornada*. 28 de febrero. p. 43. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/28/sociedad/043n1soc>
- C. Alzati, Enrique. (2018) La prueba de Enlace. <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/10/index.php?section=opinion&article=017a2pol>
- O. Emir. (2010) *Educación, derecho humano que el estado debe dar a todos*. *La Jornada*, 10 de febrero de 2010, p. 39 disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/10/sociedad/039n1soc>.

## Notas

- [1] Aunque ella lo llama Nuevo Proyecto de Nación, que funciona con un nuevo algoritmo y un nuevo grupo político, que teje alianzas inéditas, especialmente con el sector privado.